

Foll  
377.8  
\$



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
Secretaría de Programación y Evaluación Educativa  
Subsecretaría de Programación Educativa  
Dirección General de Investigación y Desarrollo Educativo

**CONTENIDOS CURRICULARES BÁSICOS  
PARA LA  
FORMACIÓN DOCENTE**

**TERCER CICLO DE LA EGB Y EDUCACIÓN POLIMODAL**

**Campo de la Formación Orientada**

**LENGUA Y LITERATURA**

*Materiales de trabajo*

**Octubre de 1997  
República Argentina**



## PRESENTACIÓN GENERAL

El presente documento constituye un material de trabajo para la aprobación de los Contenidos Curriculares Básicos y Contenidos Básicos Comunes para el campo de la Formación Orientada de la formación docente para el tercer ciclo de la Educación General Básica y de la Educación Polimodal.

La Ley de Educación Superior N° 24.521 prevé en su artículo 43, inc. a, que: “Los planes de estudio (de la formación docente) deberán tener en cuenta los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el Ministerio de Cultura y Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades”.

El artículo 23 de la misma Ley indica que: “Los planes de las instituciones de formación docente de carácter no universitario, cuyos títulos habiliten para el ejercicio de la docencia en los niveles no universitarios del sistema, serán establecidos respetando los contenidos básicos comunes para la formación docente que se acuerden en el seno del Consejo Federal de Cultura y Educación”.

A efectos del cumplimiento de las prescripciones de la Ley de Educación Superior se entenderá como contenidos curriculares básicos una enumeración sintética, exclusivamente enunciativa, de los contenidos básicos comunes.

Los contenidos básicos comunes agregan a esa versión enunciativa síntesis explicativas y detalles de propuestas de alcances. Su lectura y análisis puede contribuir a comprender más acabadamente esta propuesta.

Los contenidos curriculares básicos y los contenidos básicos comunes deben ser coherentes entre sí. Como una forma de promover esa coherencia los materiales de trabajo para su aprobación se ponen a consulta a un mismo tiempo en los Consejos de Programación Regional de la Educación Superior (CPRES) y en las Reuniones Regionales previstas por la metodología de

trabajo para la aprobación de contenidos básicos comunes por el Consejo Federal de Cultura y Educación.

Una vez recibidos los comentarios de ambos circuitos los equipos técnicos los compatibilizarán y considerarán para elevar una versión borrador a las autoridades responsables y facilitar su tratamiento paralelo en el Consejo de Universidades y en el Consejo Federal de Cultura y Educación.

Los contenidos curriculares básicos y los contenidos básicos comunes para el campo de la formación orientada de la formación docente para enseñar la Educación General Básica y en la Educación Polimodal provienen de las disciplinas que han nutrido la selección de los contenidos básicos comunes aprobados por el Consejo Federal de Educación para su enseñanza en el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y en el Nivel Polimodal.

Para ser consistentes con la disposición del Acuerdo 14 del Consejo Federal de Cultura y Educación, que indica que el título de profesores para el tercer ciclo de la Educación General Básica y para el Nivel Polimodal se otorgará en una disciplina y que la formación orientada presenta su organización en una disciplina principal y otra complementaria, así como la necesidad de que los aprendizajes que se realicen en el campo de la formación orientada puedan ser acreditados para continuar estudios de licenciaturas, los contenidos curriculares básicos y los contenidos básicos comunes del campo de la formación orientada de la formación docente para el tercer ciclo de la EGB y para el Nivel Polimodal se presentan por disciplinas. Esas disciplinas son:

- Lengua y Literatura
- Matemática
- Historia
- Antropología
- Sociología
- Economía
- Ciencias Políticas
- Geografía
- Biología
- Química

- Física
- Filosofía
- Lenguas extranjeras
- Psicología
- Tecnología (Ingeniería y Administración)
- Educación Física
- Artes con orientación en
  - lenguaje musical
  - lenguaje visual
  - lenguaje corporal
  - lenguaje teatral
  - lenguaje audiovisual
- Comunicación
- Diseño

La lista precedente no es exhaustiva ni excluyente, y podrá ampliarse con el tiempo.

En cada caso se presenta el enunciado de los grandes agrupamientos de contenidos previstos para la formación en la disciplina como opción complementaria.

- Los contenidos curriculares básicos y básicos comunes correspondientes a Historia, Antropología, Sociología, Economía, Ciencias Políticas y Geografía se presentan agrupados en un capítulo denominado Ciencias Sociales.
- Los contenidos curriculares básicos y básicos comunes correspondientes a Biología, Física y Química se presentan agrupados en un capítulo denominado Ciencias Naturales.
- Los contenidos curriculares básicos y básicos comunes correspondientes a Filosofía y Psicología se presentan agrupados en un capítulo denominado Humanidades.
- Los contenidos curriculares básicos y básicos comunes correspondientes a cinco lenguajes artísticos se presentan agrupados en un capítulo denominado Artes.

El capítulo denominado Formación Ética y Ciudadana incluye contenidos de ética, teoría política y derecho constitucional.

Los contenidos curriculares básicos y básicos comunes serán organizados curricularmente en los procesos de elaboración de diseños curriculares que realicen las provincias, la Ciudad de Buenos Aires, las Universidades y, de acuerdo a las prescripciones de cada jurisdicción educativa, los Institutos de Formación Docente.

## I. INTRODUCCIÓN

En este documento se presentan los Contenidos Curriculares Básicos del campo de la Formación Orientada de la formación docente de *Lengua y Literatura*. Estos contenidos son los que debe disponer un docente para atender la enseñanza de Lengua y Literatura de acuerdo con los CBC para el tercer ciclo de la EGB y los CBC y CBO de la Educación Polimodal.

Se comprende como Contenidos Curriculares Básicos a la enumeración sintética de los principales contenidos de tipo conceptual y procedimental que vertebran un cuerpo disciplinar.

Los contenidos sugeridos para la Formación Docente del Tercer Ciclo de la EGB y la Educación Polimodal toman como referente los CBC de EGB y de la Educación Polimodal aprobados por el C.F.C.y E. (22/6/95 y 25/2/97 respectivamente) y provienen de los mismos campos disciplinares que han nutrido la selección de dichos contenidos.

Esta formación deberá garantizar egresados que dominen la lengua oral y escrita, lectores habituales y críticos de textos literarios, con una formación científica y metodológica disciplinaria en atención a las nuevas concepciones teóricas de las ciencias del lenguaje y de la literatura y una preparación didáctica y metodológica, especialmente sobre los procesos de comprensión y producción de textos orales y escritos, que permita asumir con idoneidad el proceso de enseñanza y de aprendizaje de la Lengua y la Literatura. Los contenidos seleccionados se sustentan en un enfoque actualizado de la educación lingüística y literaria y promueven el desarrollo de la competencia comunicativa y estético-literaria.

La formación docente en Lengua y Literatura como formación principal (campo mayor) propende a que los futuros docentes adquieran competencias teóricas, prácticas y pedagógico-didácticas, en tanto:

- Las competencias *teóricas* otorgan un conocimiento de la lengua española en su fonología, su morfología, su sintaxis, su semántica así como en sus aspectos pragmáticos discursivos; conocimientos sobre la estructuración del léxico y su relación con la competencia enciclopédica y los procesos de comprensión y producción; un conocimiento sobre el estado actual de la investigación sobre teoría y crítica literaria, los modelos de análisis del discurso literario, un abordaje de la literatura como objeto de conocimiento construido histórica y culturalmente, profundizando la relación entre autor y lector, los procesos de ficcionalización y las dimensiones socio-histórica, lingüística y estética del fenómeno literario;
- Las competencias *prácticas* se orientan hacia un desempeño correcto y adecuado en lengua oral y escrita, tanto en los procesos de comprensión como de producción textual; y hacia la construcción y utilización de criterios pertinentes referentes a las variedades y niveles de lengua del español
- Las competencias *pedagógico-didácticas* dan cuenta de un conocimiento actualizado sobre la investigación científica en el ámbito de las Ciencias del Lenguaje y de las implicancias teóricas y metodológicas para la enseñanza

de la lengua y sus usos como así también de la posibilidad de diseñar, conducir y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje.

Estos contenidos estarán vinculados a los campos de Formación General Pedagógica y Especializada de modo de contextualizar y especificar la formación de profesores de lengua y literatura. Se trata de lograr la construcción de propuestas de trabajo para el aula, sistematizando modelos de articulación teórico-práctica que garanticen los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Se presentan también procedimientos generales vinculados con el aprendizaje y la enseñanza de la Lengua y la Literatura. Los mismos apuntan a los procesos de comprensión y producción de textos, a los procesos de reflexión metalingüística y metaliteraria, y a las estrategias específicas implicadas en el abordaje de la Literatura.

Se busca formar un docente que domine las habilidades discursivas que se requieren en los diferentes contextos comunicativos en los cuales desarrollará sus prácticas profesionales a fin de promover el aprendizaje de sus alumnos. El estudio de la Literatura permitirá ampliar los universos culturales, analizar críticamente actitudes y valores, interactuar con otras formas de pensar y de sentir.

Además, cabe considerar que a través de la lengua se transmiten actitudes y valores; por ello el docente debe formarse para promover el respeto por las diferencias evitando las discriminaciones, y la valoración de su propia identidad y la de sus alumnos.

## **II. PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES BÁSICOS DE FORMACIÓN DOCENTE DEL CAPÍTULO DE LENGUA Y LITERATURA**

**Estos contenidos están presentados en bloques que toman su nombre de disciplinas o materias con tradición académica. No constituyen un plan de estudios ni prescriben una organización curricular porque no sugieren un orden determinado para su enseñanza ni definen obligatoriamente asignaturas con cargas horarias equivalentes. Los contenidos seleccionados en los diferentes bloques podrán organizarse en distintas asignaturas o planes de estudios de las Instituciones Superiores Universitarias o no Universitarias correspondientes.**

- 1. Lengua**
- 2. Literatura**
- 3. Lenguas Clásicas**
- 4. Procedimientos generales**

### **III. PROPUESTA DE ENUMERACIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES BÁSICOS DE FORMACIÓN DOCENTE DE LENGUA Y LITERATURA**

#### **LENGUA Y LITERATURA**

##### **Formación principal (campo mayor)**

###### **1. Lengua**

###### **Las Ciencias del Lenguaje**

###### **Lingüística:**

Sistema de la lengua. Fonética y fonología. Morfología. Sintaxis. Semántica.

###### **Lingüística textual y Análisis del Discurso:**

Texto. Contexto. Discurso.

###### **Pragmática**

###### **Introducción a la Psicolingüística:**

Enfoques y Teorías de adquisición y aprendizaje de la lengua materna y/o segundas lenguas.

###### **Introducción a la Sociolingüística:**

Variedades y Niveles. Multilingüismo.

###### **2. Literatura**

###### **Teoría y crítica y literaria**

Especificidad de la literatura. Relación entre literatura, historia, cultura y sociedad.

Poética y retórica. Los géneros literarios. Teoría y crítica literarias. Modelos de análisis del discurso literario.

###### **Historia de la literatura**

Periodización. Movimientos literarios. Constitución y rupturas

###### **Literaturas nacionales y extranjeras**

El corpus literario. El canon. Criterios de selección de textos. Panorama de las literaturas clásicas, europeas y americanas. La literatura argentina.

###### **3. Lenguas Clásicas**

Principales aportes del griego y el latín en la configuración lingüística del español.

###### **4. Procedimientos Generales**

- Comprensión y producción de diferentes tipos de textos orales y escritos, literarios y no literarios.

- Selección de estrategias de lectura en función del propósito y el tipo de texto. Desarrollo de procesos de inferencia.
- Selección de estrategias de producción de textos en función del propósito y del destinatario. Generación, selección, jerarquización y organización de la información en el proceso de escritura. Procesamiento sintáctico y selección léxica. Revisión de escrituras.
- Análisis del sistema de la lengua en sus distintos niveles.
- Análisis de problemáticas lingüísticas e identificación de los marcos teóricos que pueden explicarlas.
- Sistematización de la normativa lingüística.
- Selección y análisis de textos literarios. Reconocimiento de géneros literarios y movimientos literarios.

## **LENGUA Y LITERATURA**

### **Formación complementaria (campo menor)**

#### **1. Lengua**

##### **Las Ciencias del Lenguaje**

Lingüística:

Lingüística textual y Análisis del Discurso.

Pragmática

Introducción a la Psicolíngüística.

Introducción a la Sociolingüística.

#### **2. Literatura**

Teoría y crítica y literaria

Historia de la literatura

Literaturas nacionales y extranjeras

#### **3. Procedimientos Generales**

- Comprensión y producción de diferentes tipos de textos orales y escritos, literarios y no literarios.
- Selección de estrategias de lectura en función del propósito y el tipo de texto. Desarrollo de procesos de inferencia.
- Análisis del sistema de la lengua en sus distintos niveles.
- Análisis de problemáticas lingüísticas e identificación de los marcos teóricos que pueden explicarlas.
- Sistematización de la normativa lingüística.
- Selección y análisis de textos literarios. Reconocimiento de géneros literarios y movimientos literarios.

#### **IV. DOCUMENTACIÓN DE BASE**

República Argentina. Ley Federal de Educación Nº24.195

República Argentina. Ley de Educación Superior Nº 24.521.

Consejo Federal de Cultura y Educación de la República Argentina, Recomendación No. 26/92 del Consejo Federal de Cultura y Educación. Noviembre de 1992.

Consejo Federal de Cultura y Educación de la República Argentina, Resolución 30/93. Septiembre 1993.

Consejo Federal de Cultura y Educación de la República Argentina: "Orientaciones Generales para acordar Contenidos Básicos Comunes". (Documento para la Concertación, Serie A No 6. Diciembre de 1993).

Consejo Federal de Cultura y Educación de la República Argentina: "Propuesta Metodológica y Orientaciones Generales para acordar Contenidos Básicos Comunes". (Documentos para la Concertación, Serie A No 7. Diciembre 1993).

Consejo Federal de Cultura y Educación de la República Argentina: "Criterios para la Planificación de Diseños Curriculares Compatibles en las Provincias y la Municipalidad de Buenos Aires". (Documentos para la Concertación". Serie A. Número 8. Julio 1994).

Consejo Federal de Cultura y Educación de la República Argentina: "Red Federal de Formación Docente Continua" (Documentos para la Concertación". Serie A. Número 9. Junio 1994)

Consejo Federal de Cultura y Educación de la República Argentina "Bases para la organización de la Formación Docente". (Documentos para la Concertación". Serie A. Número 11. Septiembre 1996).

Consejo Federal de Cultura y Educación de la República Argentina y Ministerio de Cultura y Educación de la República Argentina. Contenidos Básicos Comunes para la Educación General Básica. 1995.

Consejo Federal de Cultura y Educación de la República Argentina y Ministerio de Cultura y Educación de la República Argentina. Contenidos Básicos para la Educación Polimodal. 1997.

Documentos Fuentes de Lengua y Literatura.

Planes de estudio de las carreras de Letras, Lengua y Literatura de Universidades e Institutos de Formación Docente de la República Argentina.

## V. CONSULTORES

DRA. KOVACI, OFELIA. Prof. Titular de Gramática, UBA. Investigadora de CONICET. Miembro de la Academia Argentina de Letras y de la Real Academia Española.

DRA. ARNAUX, ELVIRA. Prof. Titular de Lingüística, UBA. Investigadora de CONICET. Directora de la Maestría en Lingüística de la UBA.

DRA. VIRAMONTE DE ÁVALOS, Magdalena. Prof. Titular de Lingüística, Universidad Nacional de Córdoba. Investigadora. Directora de la Maestría de Lingüística aplicada, Universidad Nacional de Córdoba.

LIC. DÍAZ RONNER, María Adelia. Prof. Titular de Literatura, Universidad Nacional de Mar del Plata.

LIC. BOMBINI, GUSTAVO. Prof. Titular de Didáctica de la Lengua y la Literatura, Universidad Nacional de La Plata.

LIC. POSTIGO DE DE BEDIA, Prof. Titular de Lingüística y Literatura e investigadora de la Universidad Nacional de Jujuy.

PROF. RAMALLO DE PEROTTI, M. Prof. Titular de Latín de la Universidad Nacional de Cuyo. Investigadora.

PROF. DEL RÍO, NORA. Coordinadora de la transformación curricular de la Universidad Nacional del Sur en lo referente al profesorado de Letras para EGB3 y Polimodal.

LIC. DÚO DE BROTTIER, OFELIA. Profesora titular de Gramática de la Universidad Nacional de Cuyo. Investigadora del CONICET, Directora de la Maestría en Ciencias del Lenguaje de la Universidad Nacional de Cuyo.

PROF. PEREYRA, CECILIA. Prof. Adjunta de Lingüística, UBA. Investigadora. Miembro del equipo de capacitación en Ministerio de Cultura y Educación.

LIC. CHIOCCI, CRISTINA. Miembro del equipo de capacitación en Ministerio de Cultura y Educación.

PROF. DI TULLIO, ÁNGELA. Prof. Titular de Lingüística de la Universidad de Comahue. Investigadora.

PROF. JIMÉNEZ DE MARTÍN, ALICIA. Profesora Titular de Lingüística e investigadora., Universidad Nacional de San Juan

LIC. ROMO DE MERINO, ALICIA. Prof. Titular de Morfología, Sintaxis y Semántica del español e investigadora de la Universidad Nacional de San Juan.

PROF. PUCEIRO DE ZULETA, EMILIA. Prof. Titular de Literatura de la Universidad Nacional de Cuyo. Miembro de la Real Academia Española, de la Academia Argentina de Historia. Directora de la Maestría en Teoría y Crítica Literaria de la Universidad Nacional de Cuyo.Investigadora.

LIC. SALINAS, ELDA. Miembro del Programa de Evaluación de la Calidad del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación

LIC. DI ALESSIO, MARÍA BEATRIZ. Master en Lingüística. Miembro del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación. del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

LIC. DE LA LUIDE, CARMEN. Prof. de Semiótica, UBA. .

LIC. MOLINA, JUANA EMILIA. Prof. Titular de Literaturas modernas, UBA. Investigadora de CONICET.

DRA. PERRÉN DE VELASCO, Prof. Titular de la Universidad Nacional de Córdoba. Investigadora.

DRA. ROMANOS, MELCHORA. Prof. Titular de Literatura, UBA. Investigadora.

HERRERA DE BETT, GRACIELA. Prof. Titular, Universidad Nacional de Córdoba.